

Memorando Nro. QUEVIALEP-GG-2024-1126A-M

Quevedo, 10 de diciembre de 2024

PARA: Ing. Mariuxy Cedeño Cedeño
DIRECTORA FINANCIERA

Ing. Janio Moreno Risco
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Ing. Fernando Guerrero Chicaiza
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y PROYECTOS

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO No. QUEVIALEP-011-2024.

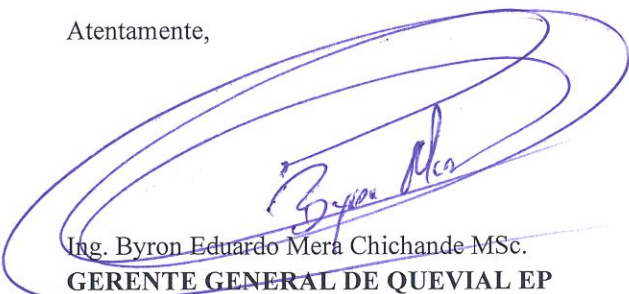
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, se notifica para su conocimiento, ejecución y cumplimiento, original de la RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO No. QUEVIALEP-011-2024., con fecha de emisión 10 de diciembre del 2024, emitida por el DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO, SEGURIDAD VIAL Y TERMINAL TERRESTRE DEL CANTÓN QUEVEDO QUEVIAL EP, debidamente suscrita por el Ing. Alexis Matute Matute. PH.D., en su calidad de PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, delegado mediante oficio Nro. 3202-ACQ-2024, quien Resuelve lo siguiente: "...**ARTÍCULO UNO.** – Aprobar en primera y segunda instancia el PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 DE QUEVIAL EP, conforme las resoluciones adoptadas por el Directorio de QUEVIAL EP, en sesiones distintas del 29 de noviembre y 9 de diciembre de 2024, de conformidad con el Art. 17, literal b) de la Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública.

ARTÍCULO DOS. – Aprobar en primera y segunda instancia el PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025 de QUEVIAL EP, conforme las resoluciones adoptadas por el Directorio de QUEVIAL EP, en sesiones distintas del 29 de noviembre y 9 de diciembre de 2024, de conformidad con el Art. 17, literal b) de la Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública...".

Particular que informo para los fines de ley pertinentes.

Atentamente,


Ing. Byron Eduardo Mera Chichande-MSc.
GERENTE GENERAL DE QUEVIAL EP
gerencia@quevialep.gob.ec



Anexos:

- RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO No. QUEVIALEP-011-2024



RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO No. QUEVIALEP-011-2024.

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE
TERRESTRE, TRÁNSITO, SEGURIDAD VIAL Y TERMINAL TERRESTRE DEL
CANTÓN QUEVEDO QUEVIAL EP.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1 del Art.76 de la Constitución de la República del Ecuador (CRE), prescribe: *“En todo proceso en el que se determinen derechos y obligaciones de cualquier orden, se asegurará el derecho al debido proceso que incluirá las siguientes garantías básicas: 1. Corresponde a toda autoridad administrativa o judicial, garantizar el cumplimiento de las normas y los derechos de las partes”*;

Que, el numeral 7, literal l) del Art. 76 de la CRE, dispone que: *“Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentren debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados”*;

Que, el Art. 315 de la Constitución, en relación con el Art. 5 numeral 2 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, dispone que: *“las empresas públicas pueden ser creadas mediante acto normativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”*;

Que, el artículo 226 de la de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“(…) Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución (…)”*;

Que, el Art. 264 de la CRE, dispone que: *“Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: (...) 6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal. (...)”*;

Que, el literal f) del Art. 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: (...) f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal; (...)”*;

Que, el literal j) del Art. 57 del COOTAD, prescribe: *“Atribuciones del concejo municipal. - Al concejo municipal le corresponde: (...) j) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas cantonales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. (...)”*;

Que, el Art. 130 del COOTAD, dispone: *“Ejercicio de la competencia de tránsito y transporte. - El ejercicio de la competencia de tránsito y transporte, en el marco del plan de ordenamiento territorial de cada circunscripción, se desarrollará de la siguiente forma: A los gobiernos autónomos descentralizados municipales les corresponde de forma exclusiva planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y la seguridad vial, dentro de su territorio cantonal. (...) Los gobiernos autónomos descentralizados municipales definirán en su cantón el modelo de gestión de la competencia de tránsito y transporte público, de conformidad con la ley, para lo cual podrán delegar total o parcialmente la gestión a los organismos que venían ejerciendo esta competencia antes de la vigencia de este Código (...)”*;



Que, el Art. 187 del COOTAD, dispone: “*Son ingresos propios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural los que provengan de la administración de infraestructura comunitaria y del espacio público parroquial. De igual manera, los gobiernos parroquiales rurales podrán contar con los ingresos provenientes de la delegación que a su favor realicen otros niveles de gobierno autónomo descentralizado y los que provengan de cooperación internacional, legados, donaciones, y actividades de autogestión.*”;

Que, el Art. 220 del COOTAD, dispone: “*Referencia a las disposiciones normativas. La estructura del presupuesto se ceñirá a las disposiciones expresamente consignadas en este Código, en la ley respectiva, en la reglamentación general que expedirá el gobierno central y en la normativa que dicte el gobierno autónomo descentralizado respectivo.*”;

Que, el Art. 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, dispone que: “*Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado. (...)*”;

Que, el Art. 5 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, prescribe que: “*La creación de empresas públicas se hará: (...) 2. Por acto normativo legalmente expedido por los gobiernos autónomos descentralizados; (...)*”;

Que, el Art. 8 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, dispone que: “*En las empresas creadas por los gobiernos autónomos descentralizados, la Presidenta o el Presidente serán la Alcaldesa o el Alcalde, la Prefecta o Prefecto, la Gobernadora o Gobernador Regional, o su respectivo delegado, quien deberá ser una funcionaria o funcionario del gobierno autónomo descentralizado. (...) En las empresas creadas entre la Función Ejecutiva y los gobiernos autónomos descentralizados, la presidencia la ejercerá quien sea elegido de entre los miembros principales del Directorio. La Presidenta o Presidente del Directorio tendrá las atribuciones que se establezca en el acto de creación y en la normativa interna de la Empresa*”;

Que, mediante Resolución No. CNC-006-CNC-2012, de fecha 26 de abril de 2012, el Consejo Nacional de Competencias resolvió, transferir la competencia para planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte terrestre y la seguridad vial, a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales del país;

Que, el Concejo Municipal de Quevedo, en sesiones celebradas los días siete y veintiocho de septiembre del 2017, aprobó la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminal Terrestre del Cantón Quevedo QUEVIAL EP, misma que fue publicada en el Registro Oficial N° 134 del 5 de diciembre del 2017;

Que, el literal b) del Art. 18 de la Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminal Terrestre del Cantón Quevedo QUEVIAL EP., en lo referente a las atribuciones y deberes del presidente, señala como una de ellas: “*Suscribir conjuntamente con él o la Gerente las actas, acuerdos y resoluciones del directorio de la Empresa*”;

Que, mediante Resolución No. 001-CNC-2021, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 396, de fecha 03 de febrero de 2021, misma que entró en vigencia la fecha de su publicación, el Consejo Nacional de Competencias resuelve lo siguiente: “*Revisar los modelos de gestión determinados en el artículo 1 de la Resolución No. 005-CNC-2017, de fecha 30 de agosto de 2017 y publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 84, de 21 de septiembre de 2017 de la siguiente manera: “Modelo de Gestión A.- Corresponde a este modelo de gestión, los siguientes Gobiernos Autónomos Descentralizados metropolitanos, municipales y las mancomunidades” (...)* Nro. 5, Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos”;

Que, el Art. 37 del COOTAD, dispone: “ Todos los recursos financieros que se generen a favor de la Empresa, producto de la gestión de las transferencias que reciba por parte del Estado por el manejo de la competencia asumida, los asignados por el GAD de Quevedo, los que provengan de convenios de cooperación interinstitucional nacionales y extranjeros y los que provinieren de los servicios que brinde la colectividad, serán invertidos de forma íntegra y con estricta observancia de lo que establecen las leyes respecto a la materia en la ejecución de los programas y proyectos que sobre la gestión de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial estuvieren contemplados en el Plan de Movilidad Cantonal y Plan Operativo Anual de la Empresa.”;

Que, con fecha 14 de octubre de 2024, el Ing. Paolo Guanoluiza Goyburo, Director de Gestión Financiera, presenta Oficio No. 0350-DGFM-PG-2024, en el cual informa lo siguiente: “Reciban un cordial saludo, de acuerdo a lo que establece el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD en su Art. 218.- Aprobación. - El órgano legislativo, y de fiscalización aprobará el presupuesto general del respectivo gobierno autónomo descentralizado; además conocerá los presupuestos de sus empresas públicas o mixtas aprobados por los respectivos directorios. Y Art. 267.- De las empresas públicas. - Los presupuestos de las empresas públicas de los gobiernos autónomos descentralizados, sean de servicios públicos o de cualquier otra naturaleza, se presentarán como anexos en el presupuesto general del respectivo gobierno; serán aprobados por sus respectivos directorios y pasarán a conocimiento del órgano legislativo correspondiente. Entre los egresos constarán obligatoriamente las partidas necesarias para cubrir el servicio de intereses y amortización de préstamos. Por tal motivo, solicito se sirvan entregar el Presupuesto para el Ejercicio Económico 2025, el cual deberá ser presentado en esta Dirección hasta el próximo día viernes 18-10-2024.”;

Que, con fecha 18 de octubre del 2024, el Ing. Byron Mera Chichande, en calidad de Gerente General de QuevialEp, presenta Memorando Nro. QUEVIALEP-GG-2024-0985-M, mediante el cual informa: “Por medio de la presente, remito a su despacho el Oficio N°0350-DGFM-PG-2024, de fecha Quevedo, 14 de octubre de 2024, suscrito por el Ing. Paolo Guanoluiza Goyburo, Director de Gestión financiera del GAD Municipal de Quevedo, que en su parte pertinente indica lo siguiente: “...Reciban un cordial saludo, de acuerdo a lo que establece el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD en su Art. 218.- Aprobación. -El órgano legislativo, y de fiscalización aprobará el presupuesto general del respectivo gobierno autónomo descentralizado; además conocerá los presupuestos de sus empresas públicas o mixtas aprobados por los respectivos directorios. Y Art.267.- De las empresas públicas. - Los presupuestos de las empresas públicas de los gobiernos autónomos descentralizados, sean de servicios públicos o de cualquier otra naturaleza, se presentarán como anexos en el presupuesto general del respectivo gobierno; serán aprobados por sus respectivos directorios y pasarán a conocimiento del órgano legislativo correspondiente. Entre los egresos constarán obligatoriamente las partidas necesarias para cubrir el servicio de intereses y amortización de préstamos. Por tal motivo, solicito se sirvan entregar el Presupuesto para el Ejercicio Económico 2025, el cual deberá ser presentado en esta Dirección hasta el próximo día viernes 18-10-2024... Por tal razón solicito se remita la información a la brevedad posible para cumplir con lo solicitado por el departamento del GAD Municipal.”;

Que, con fecha 21 de octubre del 2024, la Ing. Mariuxi Cedeño Cedeño, en calidad de Directora Financiera de QuevialEp, presenta Memorando Nro. QUEVIALEP-DF-2024-268A-M, mediante el cual informa: “En atención al Memorando No. QUEVIALEP-GG-2024-0985-M, de fecha 18 de octubre del 2024, suscrito por el Ing. Byron Mera Chichande Gerente General de Quevial EP, en donde solicita se sirva entregar el presupuesto para el ejercicio Económico 2025, Por medio de la presente, me permito hacerle llegar el Presupuesto para el Ejercicio Económico del año 2025, elaborado por el equipo de la Dirección Financiera en coordinación con las diferentes Direcciones de nuestra institución. Dicho presupuesto ha sido formulado con base en las proyecciones de ingresos y egresos estimados para el próximo año fiscal, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Art.218 de la COOTAD.”;



Que, el Directorio de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminal Terrestre del Cantón Quevedo QUEVIAL EP., en sesión Extraordinaria efectuada el 29 de noviembre del 2024, resolvió aprobar de manera unánime el segundo punto del orden del día “CONOCIMIENTO, ANÁLISIS, RESOLUCIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 DE QUEVIAL EP, ELABORADO POR EL MSC. FERNANDO GUERRERO CHICAIZA, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y PROYECTOS, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 17, LITERAL B) DE LA ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN DE QUEVIAL EP.”;

Que, el Directorio de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminal Terrestre del Cantón Quevedo QUEVIAL EP., en sesión Extraordinaria efectuada el 29 de noviembre del 2024, resolvió aprobar de manera unánime tercer punto del orden del día “CONOCIMIENTO, ANÁLISIS, RESOLUCIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025 DE QUEVIAL EP, ELABORADO POR LA ING. MARIUXY CEDEÑO CEDEÑO, EN SU CALIDAD DE DIRECTORA FINANCIERA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 17, LITERAL B) DE LA ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN DE QUEVIAL EP.”;

Que, el Directorio de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminal Terrestre del Cantón Quevedo QUEVIAL EP., en sesión Ordinaria efectuada el 9 de diciembre del 2024, resolvió aprobar el segundo punto del orden del día “CONOCIMIENTO, ANÁLISIS, RESOLUCIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 DE QUEVIAL EP, ELABORADO POR EL MSC. FERNANDO GUERRERO CHICAIZA, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y PROYECTOS, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 17, LITERAL B) DE LA ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN DE QUEVIAL EP.”;

Que, el Directorio de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminal Terrestre del Cantón Quevedo QUEVIAL EP., en sesión Ordinaria efectuada el 9 de diciembre del 2024, resolvió aprobar el tercer punto del orden del día “CONOCIMIENTO, ANÁLISIS, RESOLUCIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025 DE QUEVIAL EP, ELABORADO POR LA ING. MARIUXY CEDEÑO CEDEÑO, EN SU CALIDAD DE DIRECTORA FINANCIERA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 17, LITERAL B) DE LA ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN DE QUEVIAL EP.”;

Que, La Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y Terminal terrestre del cantón Quevedo, ha elaborado el PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025 DE QUEVIAL EP, Estas acciones reflejan los objetivos y metas cuantificables, articuladas a través de programas orientados tanto a la prestación de servicios como a la ejecución de obras específicas e integradas. Todo ello se ha planteado bajo un enfoque que prioriza la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros disponibles;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por las normativas legales vigentes, y en particular por lo determinado en el Art. 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas; literal b) del Art. 18, en concordancia con el Art. 15 de la Ordenanza de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminal Terrestre del Cantón Quevedo QUEVIAL EP.

RESUELVE:

ARTÍCULO UNO. – Aprobar en primera y segunda instancia el PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 DE QUEVIAL EP, conforme las resoluciones adoptadas por el Directorio de QUEVIAL EP, en sesiones distintas del 29 de noviembre y 9 de diciembre de 2024, de conformidad con el Art. 17, literal b) de la Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública.



ARTÍCULO DOS. – Aprobar en primera y segunda instancia el PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025 de QUEVIAL EP, conforme las resoluciones adoptadas por el Directorio de QUEVIAL EP, en sesiones distintas del 29 de noviembre y 9 de diciembre de 2024, de conformidad con el Art. 17, literal b) de la Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública.

DISPOSICIÓN GENERAL:

PRIMERA. - De la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución de Directorio, encárguese al Gerente General de la Empresa Pública Municipal QUEVIAL EP, para que efectué todos los trámites pertinentes, conforme consta en los articulados.

SEGUNDA. - Póngase en conocimiento la presente Resolución a la Gerencia General, y las Direcciones: Administrativa - Financiera - Planificación Institucional y Proyectos de la Empresa Pública Municipal QUEVIAL EP.

DISPOSICIÓN FINAL:

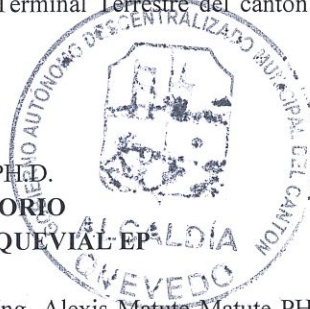
La presente Resolución de Directorio, entrará en vigencia de manera inmediata a partir de su expedición.

Dado y firmado en la ciudad de Quevedo, a los 10 días del mes de diciembre de 2024, en la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminal Terrestre del cantón Quevedo QUEVIAL EP.



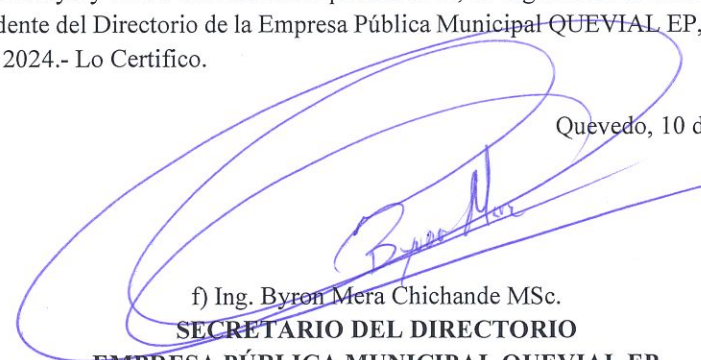
f) Ing. Alexis Matute Matute. PH.D.

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL QUEVIAL EP



CERTIFICO: Proveyó y firmó la resolución que antecede, el Ing. Alexis Matute Matute PH.D, en su calidad de Presidente del Directorio de la Empresa Pública Municipal QUEVIAL EP, a los 10 días del mes de diciembre de 2024.- Lo Certifico.

Quevedo, 10 de diciembre del 2024



f) Ing. Byron Mera Chichande MSc.

SECRETARIO DEL DIRECTORIO
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL QUEVIAL EP





QUEVIAL EP
PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2025
DATOS GENERALES

MISIÓN	Realizar una gestión, administración, regulación y control, en el sistema de movilidad sustentable proponiendo la eficiencia, eficacia, transparencia, calidad, seguridad, accesibilidad y oportunidad de los ciudadanos, mejorando la calidad de vida, precautelando la salud, desarrollo social y económico del cantón Quevedo.
VISIÓN	En el 2023 convertimos en una organización dotada de talento humano comprometido, motivado y capacitado, que ejecute los procesos racionalizados efectivos, orientados a la excelencia, con una estructura organizacional que permita la gestión por procesos con la aplicación de tecnologías de comunicación e información de última generación, financieramente sostenible, dotada de infraestructura física funcional y desconcentrada, dando servicios de calidad, convirtiéndose en un sustento de desarrollo socio-económico colectivo para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, y la conservación del medio ambiente del cantón Quevedo.

ARTICULACIÓN CON OBJETIVOS DEL PND 2024 - 2025

1		Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social
2		Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural
3		Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos
4	X	Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales
5		Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad

6		Incentivar la generación de empleo digno
7	X	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible
8	X	Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico
9	X	Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social
10	X	Ejecutar programas y proyectos de cooperación y asistencia con otras

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

OBJETIVO ESTRATÉGICO (PE)	OBJETIVOS OPERATIVOS (DIRECCIÓN)	LÍNEA BASE 2024	INDICADOR	META 2025	PROGRAMACIÓN MENSUAL DE LA META												ATRIBUCIONES DE LA EMPRESA	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO CORRIENTE	MONTO TOTAL	PROYECTO	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	MONTO DE ACTIVIDADES	PRESUPUESTO DE GASTO 2025			OBSERVACIONES
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC								PARTIDA DE GASTO			
																								CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN ANUAL	
	Optimizar las fuentes de los ingresos por autogestión	49%	Porcentaje de cumplimiento del convenio	Realizar el pago del 49% mensual de los valores por concepto de Convenio de Asociación, Coordinación y Cooperación interinstitucional del sistema tecnológico para el control de tránsito QUEVIAL EP - PRODEUTEQ EP durante el periodo de enero - diciembre de 2025	49%	49%	49%	49%	49%	49%	49%	49%	49%	49%	49%	49%	a)	700.000,00	700.000,00	Ejecución del Convenio de Asociación, Coordinación y Cooperación Interinstitucional del sistema tecnológico para el control de tránsito de Quevedo entre QUEVIAL EP y PRODEUTEQ	Operar el sistema tecnológico de control de tránsito del cantón Quevedo.	700.000,00	7.3.06.07	Convenio de Asociación, coordinación y cooperación interinstitucional	700.000,00	Llevar el control de las sanciones generadas por los fotoradars y puntos rojos.	
																a)				Mantener operativo el sistema tecnológico de control de tránsito del cantón Quevedo.					Mantenimiento de fotoradars y puntos rojos/calibración		
	Mejorar procesos administrativos con la finalidad de otorgar servicios institucionales de calidad en beneficio de la población.	0%	Porcentaje de mantenimiento de bienes muebles ejecutado	Ejecutar el mantenimiento al 100% de los bienes muebles de las oficinas administrativas durante noviembre 2025.												100%	a)	6.300,00	6.300,00	Fortalecimiento administrativo de QUEVIAL EP	Realizar el mantenimiento de los bienes muebles de las oficinas administrativas y áreas de atención a usuarios.	6.300,00	5.3.04.03	Mantenimiento bienes muebles	6.300,00	Mantenimiento preventivo / Mantenimiento correctivo	
		0	Porcentaje de mantenimiento de bienes inmuebles ejecutado	Ejecutar al 100% el mantenimiento de los bienes inmuebles de QUEVIAL EP en los meses de enero, febrero y marzo de 2025	25%	50%	25%										a)	2.000,00	2.000,00		Realizar el mantenimiento de los bienes inmuebles de la institución.	2.000,00	7.3.04.02	Mantenimiento de bienes inmuebles	2.000,00	Mantenimiento preventivo/ Mantenimiento correctivo	
		12	Número de planillas pagadas	Cumplir con el pago mensual de planillas del servicio de agua potable de ene. - dic 2025.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	a)		30.000,00	30.000,00		Cumplir con el pago mensual de planillas de agua potable.	30.000,00	5.3.01.01	Agua potable	30.000,00	Valor del consumo \$ 900 por mes consumida	
		12	Número de planillas pagadas	Cumplir con el pago mensual de 12 planillas de energía eléctrica de ene. - dic 2025	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	a)		65.000,00	65.000,00		Cumplir con el pago mensual de planillas de energía eléctrica.	65.000,00	5.3.01.04	Energía Eléctrica	65.000,00	Valor del consumo de 451.000 por mes y 56664 de energía eléctrica consumida (kWh).	
		10	Número de puntos seguridad y vigilancia implementados	Implementar 10 puntos de seguridad y vigilancia privada en las instalaciones de QUEVIAL EP durante abril a diciembre 2025.				10	10	10	10	10	10	10	10	a)	290.000,00	290.000,00	Implementar puntos de seguridad y vigilancia privada en las instalaciones del terminal terrestre, oficinas administrativas y cuartel operativo de ATQ.		290.000,00	7.3.02.08	Servicio de seguridad y vigilancia privada	290.000,00	8 puntos de seguridad y vigilancia privada: terminal terrestre (5 puntos), cuartel de operaciones de ATQ (1 punto), patio de retención vehicular (1 punto), oficinas administrativas (1 punto).		
		10289	Metros cuadrados de limpieza	Conservar y mantener limpias 10289 m2 de las instalaciones internas y externas de QUEVIAL EP en octubre a diciembre de 2025										10289	10289	10289	a)	170.000,00	170.000,00		Conservar y mantener limpias las instalaciones del terminal terrestre, oficinas administrativas y cuartel de operaciones de ATQ.	170.000,00	73.02.09	Servicio de aseo	170.000,00	10289 m2 de limpieza anual: terminal terrestre (8651 m2), oficinas administrativas (563 m2), cuartel de operaciones de ATQ (535 m2), patio de retención vehicular (550 m2).	
		45000	Galones de combustible	Proveer de 50000 gl de combustible a los vehículos de la ATQ desde enero a diciembre de 2025	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	6000	a)		50.000,00		50.000,00	Proveer de combustible a los vehículos del control operativo del tránsito.	50.000,00	5.3.02.55	Adquisición combustible	50.000,00	50000 gl de combustible para 16 motocicletas y 4 camionetas.Consumo diario por cada vehículo (11.129 gl) y motocicleta (1.817 gl).
		100%	Porcentaje de acondicionadores de aire reparados	Realizar el mantenimiento y recarga del 100% de los equipos extintores de incendio en abril de 2025.				100%									a)	3.000,00	3.000,00		Efectuar el mantenimiento y recarga de equipos extintores de incendio del terminal terrestre y oficinas administrativas.	3.000,00	5.3.02.03		3.000,00	Recarga de 11 extintores PQS 10 Lb, 1 extintor CO2 5 Lb, 1 extintor PQS 20 Lb. Mantenimiento de 13 gabinetes.	
		0	Número de extintores de incendios adquiridos	Dotar de 10 equipos extintores de incendio al cuartel de operaciones de ATQ y oficinas administrativas en abril de 2025				13									a)	3.600,00	3.600,00		Dotar de equipos extintores de incendio al cuartel de operaciones de ATQ y oficinas administrativas.	3.600,00	84.3.01.03.02		3.600,00	Adquisición de 13 extintores PQS 10 Lb.	
		1	Número de frecuencias	Implementar una frecuencia de radios de intercomunicación para el personal operativo del terminal terrestre y agentes de tránsito en febrero de 2025		1											a)	6.500,00	6.500,00		Proveer de intercomunicación al personal operativo del terminal terrestre y ATQ.	6.500,00	5.3.01.05	Servicio de frecuencia para radios de comunicación de la Terminal Terrestre y ATQ	6.500,00	Frecuencias para 52 radios: 12 radios del terminal terrestre y 40 radios de la ATQ.	
		22	Número de radios de telecomunicación	Realizar el mantenimiento de 22 equipos de telecomunicación para el personal del terminal terrestre y agente de tránsito en mayo de 2025					22								a)	800,00	800,00		Contratar el servicio de mantenimiento preventivo para las radios de telecomunicaciones de Terminal Terrestre y ATQ	800,00	53.04.04	Mantenimiento de maquinarias y equipos	800,00	Mantenimiento de radios para 12 del terminal terrestre y 40 radios de ATQ	
		10	Número de impresoras adquiridas	Proveer de 11 equipos de impresión multifunción y full color para el fotocopiado, impresión y escaneo de documentos institucionales durante marzo de 2025			11										a)	40.000,00	40.000,00		Acceder a equipos de impresión multifunción y full color para el fotocopiado, impresión y escaneo de documentos institucionales.	40.000,00	5.3.07.03	Alquiler de Copiadoras e Impresoras	40.000,00	Alquiler de 11 impresoras: oficinas administrativas (8 impresoras), cuartel de operaciones de ATQ (3 impresoras).	
		1	Número de camionetas adquiridas	Proveer 3 camionetas para el traslado del personal administrativo dentro y fuera de la ciudad para la realización de trámites, gestiones, cumplimiento de comisiones y viajes programados durante febrero 2025		3											a)	75.000,00	75.000,00		Trasladar al personal administrativo dentro y fuera de la ciudad para la realización de trámites, gestiones, cumplimiento de comisiones y viajes programados.	75.000,00	84.01.05	Vehículos	75.000,00	3 camionetas nuevas en horario de 24 horas / 7 días. Incluyen chofer (1 solo) y mantenimiento preventivo y correctivo.	
		50%	Porcentaje de bienes asegurados	Asegurar el 100% de los bienes muebles e inmuebles ante eventualidades y riesgos en junio de 2025.						100%							a)	17.000,00	17.000,00		Asegurar los bienes muebles e inmuebles ante eventualidades y riesgos.	17.000,00	5.7.02.01	Seguros (bienes)	17.000,00	Tipos de riesgos que cubre la prima: incendio y línea afilada, responsabilidad civil, equipo electrónico, robo y asalto, rotura de maquinaria, vehículos livianos	
		20	Número de tóner y tintas	Dotar 28 tóner y tintas a las impresoras y equipos de fotocopiado de las oficinas administrativas y áreas de atención a usuarios durante febrero 2025.		28											a)	5.000,00	5.000,00		Dotar de insumos de impresión a las impresoras y equipos de fotocopiado de las oficinas administrativas y áreas de atención a usuarios.	5.000,00	5.3.08.07	Adquisición de tóner y tintas para impresoras	5.000,00	28 toner / año. 10 tintas / año	
		100%	Porcentaje de áreas con acceso a conectividad e internet	Proveer de conectividad y acceso a internet al 100% de las dependencias administrativas y áreas de atención a usuarios en junio 2025						100%							a)	25.000,00	25.000,00		Proveer de conectividad y acceso a internet a los diferentes equipos informáticos de las dependencias administrativas y áreas de atención a usuarios.	25.000,00	5.3.01.05	Servicio de internet, correo, electrónico y hosting	25.000,00	100 Mbps	
		25%	Porcentaje de suministros y redes proveídos	Proveer de suministros y redes al 100% de las oficinas administrativas y áreas de atención a usuarios en marzo 2025			100%										a)	6.200,00	6.200,00		Proveer suministros y redes a las oficinas administrativas y áreas de atención a usuarios.	6.200,00	5.3.14.17	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	6.200,00	2 rollo de cable ethernet cat 6, 20 mouse, 10 regletas, 10 unidad de estado sólido, 2 router administrable, 16 switches, 5 tubos de punta simios, 2 kits para ponchado, 10 regletas, 10 adaptador usb a ethernet, 2 cámara web, 100 conectores RJ45 y 1000 casquillos, 1 sopladora de aire para limpieza de pc, 1 juego de herramientas, 1 kit de mantenimiento de computadoras (antiestático, 5 cable hdmi, 5 adaptador usb wifi, 1 impresora de sistema de tinta pequeña, 1 impresora de etiquetas.	
		100%	Porcentaje de ordenes de combustible	Completar con el 100% de la entrega de ordenes para el abastecimiento de combustible para los vehículos de la ATQ en enero 2025	100%												a)	2.000,00	2.000,00		Emitir de ordenes para el abastecimiento de combustible	2.000,00	7.3.02.04.02	Ordenes para el abastecimiento de combustible	2.000,00		

Incrementar la eficiencia empresarial de QUEVIAL EP

OBJETIVO ESTRATÉGICO (PEI)	OBJETIVOS OPERATIVOS (DIRECCIÓN)	LÍNEA BASE 2024	INDICADOR	META 2025	PROGRAMACIÓN MENSUAL DE LA META												ATRIBUCIONES DE LA EMPRESA	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO CORRIENTE	MONTO TOTAL	PROYECTO	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	MONTO DE ACTIVIDADES	PRESUPUESTO DE GASTO 2025			OBSERVACIONES	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC								PARTIDA DE GASTO				
																								CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN ANUAL		
Desarrollar un sistema de control y gestión documental.	0%	100%	Porcentaje para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de Control Operativo	Implementar al 100% la entrega de aceite lubricante para vehículos de enero a diciembre 2025	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	a)		15.000,00	15.000,00	Mejoramiento de la gestión de la información y datos.	Adquisición de aceite lubricante para vehículos	15.000,00	5.3.08.03	Adquisición de aceite lubricante para vehículos	15.000,00		
				Implementar al 100% el mantenimiento preventivo de los vehículos de QUEVIAL de enero a diciembre 2025	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	a)		40.000,00	40.000,00		Mantenimiento preventivo de vehículos	40.000,00	5.3.04.05.01	Mantenimiento preventivo de vehículos	40.000,00		
				Implementar al 100% el mantenimiento correctivo incluido repuestos para los vehículos de QUEVIAL de enero a diciembre 2025	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	a)		50.000,00	50.000,00		Mantenimiento correctivo de vehículos, incluido repuestos.	50.000,00	5.3.04.05.02	Mantenimiento correctivo de vehículos, incluido repuestos	50.000,00		
		Alcanzar el 100% de matriculación vehicular de QUEVIAL en septiembre 2025															8.000,00	8.000,00	Matriculación y revisión técnica vehicular	8.000,00		57.01.02	Tasa generales	8.000,00				
		Implementar al 100% el mantenimiento preventivo para el generador en julio 2025													a)		600,00	600,00	Mantenimiento de generador eléctrico	600,00		53.04.04	Maquinarias y equipo	600,00				
	0%	1	Número de software	Contar con un sitio web institucional 100% renovado en enero de 2025.	100%												a)	3.200,00		3.200,00	Mejoramiento de la gestión de la información y datos.	Rediseñar el portal web institucional.	3.200,00	7.3.07.01	Egresos en informática	3.200,00		
				Contar con un (1) software de edición de video, imágenes, gestos de archivos, y software para computadoras y celular en enero 2025	1												a)	3.000,00		3.000,00		Dotar paquetes de licencias informáticas para la Institución	3.000,00	5.3.07.02	Arrendamientos y Licencias de uso de paquete Informáticos	3.000,00	1 software de edición de video, imágenes, gestos de archivos. 1 software para computadoras y celular	
				Disponer de 3 drones para la dirección de control operativo de tránsito y el área de comunicación y relaciones públicas y dirección de planificación y proyectos en enero de 2025	3												a)	10.000,00		10.000,00		Dotar drones para la Dirección de control operativo de tránsito y el área de comunicación y relaciones públicas, y la Dirección de Planificación y Proyectos.	10.000,00	84.01.04	Maquinarias y equipo	10.000,00	1 drone dirección planificación, 1 dirección de relaciones públicas, 1 drone dirección control operativo	
				Realizar el mantenimiento al 100% de las instalaciones de QUEVIAL EP en febrero de 2025.		100%											a)	15.000,00		15.000,00		Mantener equipos eléctricos de las instalaciones de QUEVIAL EP	15.000,00	73.04.02	Edificios locales y residencias	15.000,00		
				Adquirir bienes muebles al 100% para las oficinas administrativas en feb 2025		100											a)	20.000,00		20.000,00		Dotar bienes muebles para las oficinas administrativas	20.000,00	84.01.03	Mobiliario	20.000,00		
				Proveer de materiales de oficina al 100% de los funcionarios administrativos durante febrero 2025		100											a)	40.000,00		40.000,00		Dotar de materiales de oficina para los funcionarios administrativos de QUEVIAL EP	40.000,00	5.3.08.04	Adquisición de materiales de oficina	40.000,00		
				Disponer de 20 Terabyte (TB) de almacenamiento de datos digitales en la nube a partir de abril de 2025.				20 TB									a)	200,00		200,00		Contar con un repositorio central para el almacenamiento de datos digitales en la nube	200,00	7.3.07.02	Servicio de almacenamiento Cloud Storage 50 TB para archivos digitales	200,00	Cloud Storage 20 TB / año.	

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

COMUNICACIÓN SOCIAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO (PEI)	OBJETIVOS OPERATIVOS (DIRECCIÓN)	LÍNEA BASE 2024	INDICADOR	META 2025	PROGRAMACIÓN MENSUAL DE LA META												ATRIBUCIONES DE PERSONAL DE LA EMPRESA	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO CORRIENTE	MONTO TOTAL	PROYECTO	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	MONTO DE ACTIVIDADES	PRESUPUESTO DE GASTO 2025			OBSERVACIONES
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC								PARTIDA DE GASTO			
																								CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN ANUAL	
OE2: Incrementar la eficiencia empresarial de QUEVIAL EP	Posicionar la imagen institucional de QUEVIAL como una empresa que genera resultados a través de medios digitales, radio y televisión.	8	Número de coberturas mensuales	Realizar 15 coberturas mensuales de servicios y proyectos importantes de QUEVIAL de enero a diciembre de 2025	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	f)	72.970,00		72.970,00	Posicionamiento de la imagen institucional difundiendo servicios, promociones y proyectos de educación vial, terminal terrestre, ATQ, Tránsito y demás direcciones de QUEVIAL	Difundir el trabajo de QUEVIAL EP mediante coberturas, videos y publicaciones en redes sociales	72970,00	73.02.07	Difusión, información y publicidad	70000,00	150 entrevistas X \$14,00 = \$2100,00;	
			Número de videos publicitarios mensuales	Difundir 15 videos mensuales de servicios y proyectos importantes de QUEVIAL de enero a diciembre de 2025	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15											720 videos/rol X \$30,00 = \$21600,00 en Instagram, Facebook y TikTok	
															1200 fotos X \$ 20,00 = 24000,00 en Instagram y Facebook												
															1 IPHONE 16 PRO MAX 1 T * \$ 1770,00 = 1770,00; Cámara incluye lente, procesador de imagen, pantalla táctil, video full HD, con Wi-Fi, NFC Y BLUETOOTH												
																		\$72.970,00		\$72.970,00				\$72.970,00	\$72.970,00		

ASESORIA JURIDICA

OBJETIVO ESTRATÉGICO (PEI)	OBJETIVOS OPERATIVOS (DIRECCIÓN)	LINEA BASE 2024	INDICADOR	META 2025	PROGRAMACIÓN MENSUAL DE LA META												ATRIBUCIONES DE LA EMPRESA	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO CORRIENTE	MONTO TOTAL	PROYECTO	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	MONTO DE ACTIVIDADES	PRESUPUESTO DE GASTO 2025		
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC								PARTIDA DE GASTO		
																								CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN ANUAL
OE2: Incrementar la eficiencia empresarial de QUEVIAL EP	Garantizar la seguridad jurídica de gestión de la institución	0	Número de informe jurídico	Generar un informe mensual del trabajo jurídico desde enero hasta diciembre 2025	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	3.000,00	5.000,00	8.000,00	Fortalecimiento jurídico institucional	Análisis la ordenanza de constitución de QUEVIAL EP para la definición del alcance de las competencias, atribuciones y deberes en materia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial	0,00				
		2	Número de convenio interinstitucional	Elaborar al menos 2 convenio interinstitucional entre enero y diciembre 2025					1				1		Fomentar convenios de cooperación interinstitucional						0,00					
		3	Número de protocolización y legalización de documentos	Impulsar la protocolización y legalización de al menos 3 documentos de QUEVIAL EP entre enero y diciembre 2025					1				1		Impulsar la protocolización y legalización de documentación de QUEVIAL EP						5000,00	5.7.02.06	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	5000,00		
														Manejar documentos institucionales con leyes y normativas actualizadas	3000,00						7.3.07.02	Arrendamiento y licencias de uso de paquete informatico	3000,00			
																		\$3.000,00	\$5.000,00	\$8.000,00		\$8.000,00		\$8.000,00		

SECRETARÍA GENERAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO (PED)	OBJETIVOS OPERATIVOS (DIRECCIÓN)	LÍNEA BASE 2024	INDICADOR	META 2025	PROGRAMACIÓN MENSUAL DE LA META												ATRIBUCIONES/DEBER DE LA EMPRESA	PRESUPUESTO DE INVERSIONES	PRESUPUESTO CORRIENTE	MONTO TOTAL	PROYECTO	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	MONTO DE ACTIVIDADES	PRESUPUESTO DE GASTO 2025					
																								PARTIDA DE GASTO					
																								CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN ANUAL			
OE2: Incrementar la eficiencia empresarial de QUEVIAL E	Desarrollar un mecanismo para la gestión documental de la empresa	0%	Porcentaje de documentos sistematizados	Conseguir que el 100% de los documentos institucionales se gestione sistematicamente de agosto a diciembre 2025											20%	20%	20%	20%	20%	f)	25.000,00		25.000,00	Sistematización digital de la información de QUEVIAL EP	Gestionar los documentos pasivos de la empresa a través del uso de tecnología computacional	25000,00	73.07.02	Arrendamiento y licencia de uso de paquetes informáticos	25000,00
																		\$25.000,00		\$25.000,00				\$25.000,00	\$25.000,00				

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y PROYECTOS

OBJETIVO ESTRATEGICO (PE)	OBJETIVOS OPERATIVOS (DIRECCIÓN)	LÍNEA BASE 2024	INDICADOR	META 2025	PROGRAMACIÓN MENSUAL DE LA META												ATRIBUCIONES DE LA EMPRESA	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO CORRIENTE	MONTO TOTAL	PROYECTO	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	MONTO DE ACTIVIDADES	PRESUPUESTO DE GASTO 2025			OBSERVACIONES
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC								CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN ANUAL	
Incrementar las acciones de responsabilidad social empresarial.	Desarrollar proyectos de autogestión.	0	Número de convenios suscritos	Contar con 2 convenios de cooperación internacional para el desarrollo de competencias en tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, en abril y septiembre de 2025				1					1				a)	5000,00	5000,00	Gestión para la cooperación internacional	Suscribir convenios de cooperación internacional para el desarrollo de competencias en tránsito, transporte terrestre y seguridad vial	5000,00	73.06.01	Servicio técnico especializado	5000,00		
	Gestionar medidas ambientales para el cumplimiento de la normativa vigente.	90,00%	Porcentaje de cumplimiento a las medidas del Registro Ambiental y Plan de Manejo Ambiental	Incrementar al 100% el cumplimiento de las medidas al Registro Ambiental (RA) y Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Terminal Terrestre de Quevedo en junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre 2025						32%		3%	3%		13%	49%	b)	1.000,00	1.000,00	Cumplimiento a las medidas del Registro Ambiental y Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Terminal Terrestre de Quevedo	Gestionar ante un gestor acreditado el transporte, tratamiento y disposición final de los desechos peligrosos y especiales generados por la operación y mantenimiento del terminal terrestre de Quevedo.	1.000,00	7.3.02.09	Servicio de aseo (gestor de desechos)	1.000,00	350 - 500 kg / año de desechos peligrosos y especiales generados.	
																	2.400,00	2.400,00	Gestionar ante un laboratorio de análisis y ensayo acreditado el monitoreo de las descargas líquidas residuales generadas por la operación y funcionamiento del terminal terrestre de Quevedo.		2.400,00	7.3.06.09	Monitoreo de descargas líquidas	2.400,00	2 monitoreos anuales de descargas líquidas residuales: 1200 USD / ea.		
																	1.050,00	1.050,00	Gestionar ante un laboratorio de análisis y ensayo acreditado el monitoreo de ruido ambiente generado por la operación y funcionamiento del terminal terrestre de Quevedo.		1.050,00	7.3.06.09	Monitoreo de ruido ambiental	1.050,00	2 monitoreos anuales de ruido ambiente: 525 USD / ea.		
																	790,00	790,00	Cumplir con el pago de tasas ambientales por servicios administrativos de regularización, control y seguimiento ambiental ante la Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable (AAAR)		790,00	5.7.01.02	Tasas ambientales	790,00	2 Informes Ambientales de Cumplimiento: 590 USD; 3 Informes de Monitoreo de Aspectos Ambientales: 200 USD.		
																	N/A	N/A	Cumplir con la presentación del Informe Ambiental de Cumplimiento del Terminal Terrestre de Quevedo, periodo 2022-2024, ante la Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable (AAAR).		N/A	---	---	---	3 informes ambientales de cumplimiento.		
																	N/A	N/A	Cumplir con la presentación del Informe de Monitoreo de Aspectos Ambientales del Terminal Terrestre de Quevedo, primer y segundo semestre de 2025.		N/A	---	---	---	3 informes de monitoreo de aspectos ambientales.		
																	N/A	N/A	Cumplir con la presentación del Informe de Resultados a la Ejecución del Plan de Minimización de Desechos Peligrosos y/o Especiales del Terminal Terrestre de Quevedo, ante el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE).		N/A	---	---	---	1 informe de resultados a la ejecución del plan de minimización de desechos.		
	Elaborar estudios ambientales preliminares para las facilidades de construcción de un Nuevo Terminal Terrestre.	0%	Porcentaje de cumplimiento a la regularización ambiental	Cumplir con el 100% de la regularización ambiental del proyecto construcción del Nuevo Terminal Terrestre de Quevedo en septiembre y octubre 2025									50%	50%			b,d)	N/A	N/A	Regularización ambiental de la obra: Nuevo Terminal Terrestre de Quevedo.	Gestionar ante la Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable (AAAR) el Registro y Plan de Manejo Ambiental del proyecto: construcción, operación, mantenimiento y abandono del Nuevo Terminal Terrestre de Quevedo.	N/A	---	---	---	1 resolución del registro ambiental; 1 plan de manejo ambiental.	
																	180,00	180,00	Cumplir con el pago de tasa ambiental por emisión y revisión del Registro Ambiental por parte de la Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable (AAAR).		180,00	5.7.01.02	Tasas ambientales	180,00	tasa de registro ambiental: 180 USD.		
																	N/A	N/A	Elaborar el Plan de Manejo Ambiental para el proyecto: construcción, operación, mantenimiento y abandono del Nuevo Terminal Terrestre de Quevedo.		N/A	---	---	---	1 plan de manejo ambiental.		
	Elaborar estudios ambientales preliminares para las facilidades de construcción de un Terminal Terrestre Provisional.	0%	Porcentaje de cumplimiento a la regularización ambiental	Cumplir con el 100% de la regularización ambiental del proyecto construcción del Terminal Terrestre Provisional de Quevedo en agosto y septiembre 2025									50%	50%			b,d)	N/A	180,00	180,00	Regularización ambiental de la obra: Terminal Terrestre Provisional de Quevedo.	Gestionar ante la Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable (AAAR) el Registro y Plan de Manejo Ambiental del proyecto: construcción, operación, mantenimiento y abandono del Terminal Terrestre Provisional de Quevedo.	N/A	---	---	---	1 resolución del registro ambiental; 1 plan de manejo ambiental.
																	180,00	180,00	Cumplir con el pago de tasa ambiental por emisión y revisión del Registro Ambiental por parte de la Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable (AAAR).	180,00		5.7.01.02	Tasas ambientales	180,00	tasa de registro ambiental: 180 USD.		
																	N/A	N/A	Elaborar el Plan de Manejo Ambiental para el proyecto: construcción, operación, mantenimiento y abandono del Terminal Terrestre Provisional de Quevedo.	N/A		---	---	---	1 plan de manejo ambiental.		
	Elaborar estudios ambientales preliminares para las facilidades de construcción de un Distribuidor de Tráfico.	0%	Porcentaje de cumplimiento a la regularización ambiental	Cumplir con el 100% de la regularización ambiental del proyecto construcción de distribuidor de tráfico tipo redondel en el sector de la UVC - Paseo Shopping en febrero 2025		100%											b,d)	N/A	N/A	Regularización ambiental de la obra distribuidor de tráfico tipo redondel en el sector de la UVC - Paseo Shopping	Gestionar ante la Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable (AAAR) el Certificado Ambiental para la obra del distribuidor de tráfico tipo redondel en el sector de la UVC - Paseo Shopping.	N/A	---	---	---	1 certificado ambiental.	
																	N/A	N/A	Elaborar una Guía de Buenas Prácticas Ambientales para la ejecución de la obra del distribuidor de tráfico tipo redondel en el sector de la UVC - Paseo Shopping.		N/A	---	---	---	1 guía de buenas prácticas ambientales.		
Ampliar banco de proyectos para el fomento de obras pertinentes a la empresa	2	Número de estudio para la construcción del cuartel de operaciones	Alcanzar 1 estudio completo para la construcción del cuartel de operaciones de agentes de tránsito, en junio y julio 2025					0,5	0,5								40.000,00	40.000,00	Estudio de la construcción del cuartel de operaciones de agentes de tránsito	Efectuar el estudio de la construcción del cuartel de operaciones de agentes de tránsito	40.000,00	73.06.01.02	Consultoría de estudio de cuartel de operaciones	40.000,00			
		Número de estudio para la construcción del patio de retención vehicular	Alcanzar 1 estudio completo para la construcción del patio de retención vehicular, en junio y julio 2025					0,5	0,5								20.000,00	20.000,00	Estudio de la construcción del patio de retención vehicular	Realizar estudio de la construcción del patio de retención vehicular	20.000,00	73.06.01.03	Consultoría de estudio para patio de retención	20.000,00			
Formular Estudio de Plan de Movilidad Sostenible y Estudios de Oferta y Demanda	0	Número de estudio plan de movilidad	Tener Estudio de Plan de Movilidad Sostenible y Estudios de Oferta y Demanda de febrero a junio 2025		0,2	0,2	0,2	0,2									70.000,00	70.000,00	Estudio de Plan de Movilidad Sostenible y Estudios de Oferta y Demanda	Efectuar Estudio de Plan de Movilidad Sostenible y Estudios de Oferta y Demanda	70.000,00	73.06.05	Estudios y diseños de proyectos	70.000,00			
																			\$139.450,00		\$1.150,00		\$140.600,00				
																							\$140.600,00		\$140.600,00		

DIRECCIÓN DE CONTROL OPERATIVO DE TRÁNSITO (ATQ)																														
OBJETIVO ESTRATÉGICO (PED)	OBJETIVOS OPERATIVOS (DIRECCIÓN)	LÍNEA BASE 2024	INDICADOR	META 2025	PROGRAMACIÓN MENSUAL DE LA META												ATRIBUCIONES DE LA EMPRESA	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO CORRIENTE	MONTO TOTAL	PROYECTO	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	MONTO DE ACTIVIDADES	PRESUPUESTO DE GASTO 2025			OBSERVACION			
																								PARTIDA DE GASTO						
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC								CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN ANUAL				
Dirigir y administrar el control operativo de tránsito, en el ámbito de la gestión del tránsito en la jurisdicción cantonal de Quevedo.	Fomentar la seguridad vial ciudadana mediante un adecuado control operativo de tránsito	100%	Dotar al 100% la entrega de dispositivos y equipo para el personal y control operativo	Proveer al 100% de entrega de citaciones adhesivas y convencionales para el control operativo	100%													40000,00	0,00	126000,00	Mejoramiento de control operativo de tránsito y transporte terrestre	Emisión de libretines de citaciones convencionales y adhesivos para los Agentes de Control de Tránsito	40000,00	7.3.02.04	Edición impresión y publicidad	40000,00				
		0%	Porcentaje al 100% de dotación de equipos, materiales e implementos de seguridad para Operativos de Control Vial	Cumplir al 100% con el servicio de alcoholímetros para Operativos de Control Vial					50%						50%				3000,00			0,00	Adquisición y Servicio de calibración de alcoholímetros	3000,00	8.4.01.04	Servicio de calibración de alcoholímetros	3000,00			
		0%		Numero de motocicletas entregadas a los ATQ para el mejoramiento del Control Operativo						4									30000,00			0,00	Equipamiento con unidades vehiculares al personal de Tránsito para el control operativo	30000,00	8.4.01.05	Adquisición de motocicletas	30000,00	Adquirir 4 motocicletas para el mejoramiento del control operativo		
		0%		dotar al 100% la entrega de GPS para el monitoreo de unidades vehiculares y personal operativo		100%												8000,00	0,00			Adquisición e implementación de dispositivos GPS para el monitoreo de unidades vehiculares y personal operativo	8000,00	8.4.01	Adquisición e implementación de dispositivos GPS para el monitoreo de unidades vehiculares y personal operativo	8000,00				
		0%	porcentaje entregado de equipos y dispositivos.	Implementar al 100% el servicio del sistema de 80 bodycam para los agentes civiles de tránsito		100%													30000,00			0,00	Servicio del sistema de 60 bodycam para los agentes civiles de tránsito	30000,00	8.4.01.04.03	Adquisición de 60 BodyCam para los agentes civiles de tránsito	30000,00			
				Dotar al 100% de entrega de radios y manos libres para el personal operativo de tránsito		100%													15000,00			0,00	Adquisición de radios y manos libres para el personal operativo de tránsito	15000,00	8.4.01	Adquisición de radios y manos libres para el personal operativo de tránsito	15000,00			
		90%	Número de eventos de educación vial	Lograr una productividad diversa mensual de 24 tipos de eventos de educación vial: capacitaciones técnicas, show lúdico, charlas, atención en stand y campañas viales de enero a diciembre 2025	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		6300,00			0,00	6300,00	Fomento a la educación Ciudadana para el Beneficio de la Ciudadanía	Realizar talleres didácticos para educación vial	6300,00	7.3.08.12	Realizar taller didácticos para educación vial	6300,00	
		0%	Porcentaje entregado de instrumentos musicales	Dotar al 100% de instrumentos musicales a los Agentes de Tránsito para eventos cívicos en abril 2025				100%											8728,13			0,00	8728,13	Equipamiento de instrumentos musicales para los ATQ	Implementar instrumentos musicales para eventos cívicos para los ATQ	8728,13	8.04.01.03.01	Instrumentos musicales	8728,13	
		0	Porcentaje de adquisición de terreno	Lograr el 100% la adquisición de terreno para la construcción del cuartel de operaciones de agentes de tránsito, en febrero 2025		100%													100000,00				100000,00	Dotación de terreno para la construcción del cuartel de operaciones de agentes de tránsito	Adquirir terreno para la construcción del cuartel de operaciones de agentes de tránsito	100000,00	8.04.02.01	Terreno (Inmuebles)	100000,00	
		0	Porcentaje de construcción de cuartel de operaciones de agentes de tránsito.	Lograr el 100% de la construcción del cuartel de operaciones de agentes de tránsito, de septiembre hasta noviembre 2025									30%	30%	40%			F.H	200000,00				200000,00	Construcción del cuartel de operaciones de agentes de tránsito.	Construir el cuartel de operaciones de agentes de tránsito	200000,00	75.01.05.01	Construcción del cuartel de operaciones de agentes de tránsito	200000,00	
																			\$441.028,13	\$0,00	\$441.028,13				\$441.028,13					

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO																											
OBJETIVO ESTRATÉGICO (PED)	OBJETIVOS OPERATIVOS (DIRECCIÓN)	LÍNEA BASE 2024	INDICADOR	META 2025	PROGRAMACIÓN MENSUAL DE LA META												ATRIBUCIONES DE LA EMPRESA	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO CORRIENTE	MONTO TOTAL	PROYECTO	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	MONTO DE ACTIVIDADES	PRESUPUESTO DE GASTO 2025			
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC								CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN ANUAL	
INCREMENTAR LA GESTION DEL TALENTO HUMANO	Generar una cultura de servicio y de una administración comprometida con la colectividad. Capacitar e incentivar al Talento Humano acorde a los requerimientos estratégicos en cada área. Implementar el plan de salud y seguridad ocupacional. Implementar el sistema de comunicación interna	90%	Porcentaje resultados del Plan de Capacitación 2024	Contar con el 100% del personal administrativo y operativo capacitado desde enero hasta noviembre 2025	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	5%		20.000	0,00	20.000	Plan de capacitación 2024	Capacitar a los servidores públicos administrativos y agentes civiles de tránsito en el ámbito de sus competencias	\$20.000,00	73.06.12	Capacitación a servidores públicos	20.000,00		
		100%	Porcentaje de pago de remuneraciones y salarios unificados a los servidores públicos.	Cumplir con el 100% con el pago de sueldos y remuneraciones a tiempo desde enero hasta diciembre 2025	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%		0,00	3372295,10			Efectuar el pago de remuneraciones y salarios unificados a los servidores públicos, acorde a la Ley	\$3.372.295,10	5.1.01.05	Remuneraciones Basicas	3372295,10		
		100%	Porcentaje de cumplimiento cobertura de la póliza de fidelidad de cauciones	Alcanzar el 100% de cobertura de la póliza de fidelidad de cauciones durante el año 2025	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%		0,00	2.034			Contratar una póliza de fidelidad de caución para la prestación de servicios públicos	\$2.034,00	5.7.02.01	Seguros	2034,00		
		0	Numero de uniformes para servidores de QUEVIAL EP.	Mejorar el posicionamiento ciudadano de QUEVIAL EP, mediante la adquisición de 362 uniformes para el personal de ATQ y 65 para servidores administrativos en febrero y marzo 2025			362	75									70000,00	0,00	3.499.129,10	Fortalecimiento de la gestión del Talento Humano	Garantizar la uniformidad e imagen para los Agentes de Control dentro de la Institucion.	\$70.000,00	7.3.08.02	Vestuario, lenorria, prendas de protección	70000,00		
																25000,00	0,00	Garantizar la uniformidad e imagen de los funcionarios dentro de la Institucion.		\$25.000,00	25000,00						
																25800,00	0,00	Garantizar la uniformidad e imagen de los Agentes de Control para eventos cívicos.		\$25.800,00	25800,00						
																4000,00	0,00	Controlar la asistencia del personal mediante 3 equipos biométricos en las oficinas administrativas, cuartel de ATQ y Terminal Terrestre		\$4.000,00	8.4.01.07	Equipos, sistemas y paquetes informaticos			4000,00		
																		0,00	0,00	0,00	Implementacion del concurso de meritos y oposición para la selección del personal de QUEVIALEP	Ejecutar la gestión del talento humano y organización de concursos de méritos y oposición de la empresa	\$0,00	0,00		0,00	
																		0,00	0,00	0,00		Convocar a concursos de méritos y oposición para llenar las vacantes existentes	\$0,00	0,00		0,00	
																		0,00	19.926	60.926,00		Desarrollar un programa de encargos y subrogaciones a los puestos de NIS y otros	\$19.926,00	5.1.05.13	Remuneraciones Temporales	2000,00	
																	0,00	41000,00	Plan de desvinculación, desenrolamiento, encargos y subrogaciones		Ejecutar la planificación de compras de renuncias, liquidación de haberes y actas de finiquito, acorde a la Ley	\$41.000,00	5.1	Indemnizaciones	17000,00		
																		0,00	0,00	0,00	Plan anual de vacaciones 2025	Ejecutar el Plan Anual de vacaciones 2025, conforme a las disposiciones establecidas en la LOSEP y la Codificación Laboral	\$0,00				
																		3.800,00	0,00	3.800,00		Cumplir las exigencias de salud y seguridad ocupacional respecto de la implementación de botiquines	\$3.800,00	5.3.14.03	Bienes de uso y consumo corriente	3800,00	
																	0,00	0,00	Salud y seguridad ocupacional		Cumplir con las disposiciones establecidas por la Ley para la protección y salud de los Funcionarios y Trabajadores de QUEVIALEP en relación a exámenes médicos y coordinación con el IESS	\$0,00			0,00		
																		\$148.600,00	\$3.435.255,10	\$3.583.855,10							
																						SIN REMUNERACIONES		\$211.560,00			
																						CON REMUNERACIONES		\$3.583.855,10			\$3.541.929,10

DIRECCIÓN DE TERMINAL TERRESTRE

OBJETIVO ESTRATÉGICO (PEI)	OBJETIVOS OPERATIVOS (DIRECCIÓN)	LÍNEA BASE 2024	INDICADOR	META 2025	PROGRAMACIÓN MENSUAL DE LA META												ATRIBUCIONES DE LA EMPRESA	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO CORRIENTE	MONTO TOTAL	PROYECTO	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	MONTO DE ACTIVIDADES	PRESUPUESTO DE GASTO 2025																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC								PARTIDA DE GASTO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
																								CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN ANUAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Incrementar el nivel de servicios e infraestructura del terminal terrestre del cantón Quevedo.	Implementar un programa de mantenimiento anual para el mejoramiento de la infraestructura del terminal terrestre.	50%	Porcentaje de infraestructura operativa	Incrementar al 100% la operatividad de la infraestructura del Terminal Terrestre de Quevedo, en enero y febrero de 2025.		50%	50%										c)	70.000,00	70.000,00	Fortalecimiento de la gestión operativa del Terminal Terrestre de Quevedo	Reparar la bomba de agua y sistema de riego	70.000,00	7.3.04.02.01	Mantenimiento, instalaciones para el fortalecimiento de la gestión operativa del terminal terrestre	70.000,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								

DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO (PE)	OBJETIVOS OPERATIVOS (DIRECCIÓN)	LÍNEA BASE 2024	INDICADOR	META 2024	PROGRAMACIÓN MENSUAL DE LA META												ATRIBUCIONES DE LA EMPRESA	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO CORRIENTE	MONTO TOTAL	PROYECTO	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	MONTO DE ACTIVIDADES	PRESUPUESTO DE GASTO 2025			
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC								PARTIDA DE GASTO			
																								CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN ANUAL	
Planificar, regular, controlar el tránsito, transporte terrestre y seguridad vial	Implementar nuevas regulaciones para las operadoras de transporte a nivel cantonal. Generar proyectos de infraestructura de mejoramiento de la movilidad en el Cantón Quevedo.	0	Número de calles/vías con nuevos semáforos implementados	Implementar nuevos semáforos en 3 calles/vías principales de la Urbe de Quevedo: Bolívar, 7 de Octubre y Av. Walter Andrade, de febrero hasta abril de 2025		1	1	1								G.H	\$850.000,00		\$900000,00	Mejoramiento de la red semaforica	Dotar nuevos semáforos en la Ciudad	\$850.000,00	84.01.04	Maquinaria y equipos	\$850.000,00		
		30%	Porcentaje de mantenimiento preventivo correctivo y reubicación de la red semaforica	Lograr el 100% de mantenimiento preventivo correctivo y reubicación de la red semaforica del año		10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%			\$40.000,00				Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las intersecciones semaforicas	\$40.000,00	73.04.04.01	Mantenimiento integral y sincronización de la red semaforica	40000,00		
		20,00%	Porcentaje de implementación de señalética vertical y horizontal	Implementar el 100% de señaléticas verticales y horizontales programadas en calles y avenidas del canton Quevedo para el mejoramiento de la seguridad vial de febrero a noviembre 2025		10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%		F.H	300000,00		300000,00	Señalización vertical y horizontal en calles y avenidas del cantón Quevedo	Implementar señaléticas verticales en calles y avenidas de Quevedo	150000,00	73.08.11.01.01	Señalización vertical en calles y avenidas del cantón Quevedo	150000,00		
																				Implementar señaléticas horizontales en calles y avenidas de Quevedo	150000,00	150000,00					
		1	Porcentaje de construcción de un distribuidor de tráfico	Mejorar el 100% del tránsito vehicular en el sector de Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Quevedo a través de la construcción de un distribuidor de tráfico de junio hasta agosto 2025						30%	30%	40%					F.H	100000,00		100000,00	Construcción de un distribuidor de tráfico en el ingreso al Hospital Sagrado Corazón de Jesús, de la ciudad de Quevedo	Realizar la construcción de un distribuidor de tráfico en el ingreso al Hospital Sagrado Corazón de Jesús	100000,00	75.01.05.01	Construcción de un distribuidor de tráfico en el ingreso al Hospital Sagrado Corazón de Jesús	100000,00	
		0	Porcentaje de construcción programada de reductores de velocidad	Lograr el 100% de la construcción programada de reductores de velocidad a fin de precautelar la seguridad vial ciudadana en mayo 2025					100%								F.H	6300,00		6300,00	Construcción de reductores de velocidad según normas técnicas, en sectores pertinentes de la ciudad	Realizar construcción de reductores de velocidad	6300,00	75.01.05.02	Construcción de reductores de velocidad	6300,00	
		0	Porcentaje de adquisición de terreno	Lograr el 100% la adquisición de terreno para la construcción del centro de retención vehicular, en febrero 2025		100%											F.H	50000,00		50000,00	Dotación de terreno para la construcción del centro de retención vehicular	Adquirir terreno para la construcción del centro de retención vehicular	50000,00	8.04.02.01	Terreno para centro de retención vehicular	50000,00	
		12	Número mensual de disponibilidad de terreno	Disponer mensualmente de 1 terreno para centro de retención vehicular desde enero hasta diciembre 2025	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		F.H		30000,00	30000,00	Alquiler de centro de retención vehicular (CRV) para la permanencia temporal de vehículos y motocicletas	Alquiler de centro de retención vehicular (CRV) para la permanencia temporal de vehículos y motocicletas	30000,00	53.05.02.01	Alquiler de centro de retención vehicular (CRV) para la permanencia temporal de vehículos y motocicletas	30000,00	
		0%	Porcentaje de construcción de parterre	Lograr el 100% de la construcción de parterre en Av. -Walter Andrade hasta El Guayacon									25%	25%	25%	25%		F.H	10000,00		90000,00	Estudio y Construcción de parterre en Av. -Walter Andrade hasta El Guayacon	Estudio de la Construcción de parterre en Av. -Walter Andrade hasta El Guayacon	10000,00	73.06.05	Estudios y diseño de proyectos	10000,00
																		80000,00				Construcción de parterre en Av. -Walter Andrade hasta El Guayacon	80000,00	75.01.05	Transporte y vías	80000,00	
																		\$1.436.300,00	\$ 30.000,00	\$ 1.466.300,00				\$1.466.300,00		\$1.466.300,00	

DIRECCIÓN FINANCIERA

OBJETIVO ESTRATÉGICO (PEI)	OBJETIVOS OPERATIVOS (DIRECCIÓN)	LINEA BASE 2024	INDICADOR	META 2025	PROGRAMACIÓN MENSUAL DE LA META												ATRIBUCIONES DEBERES DE LA EMPRESA	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO CORRIENTE	MONTO TOTAL	PROYECTO	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	MONTO DE ACTIVIDADES	PRESUPUESTO DE GASTO 2025		
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC								PARTIDA DE GASTO		
																								CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN ANUAL
OES: Incrementar la gestión de recursos financieros para QUEVEDO EP	Operativizar las labores institucionales financieras según las leyes y normativas técnicas vigentes.	20	Número de días laborales que se trasladan valores recaudados	Cumplir con el traslado en días laborales de valores recaudados desde enero hasta diciembre del 2025	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	8		5.200,00	\$0.000,00	Fortalecimiento de las labores que realiza la dirección Financiera	Transportar valores generados por el área de recaudación.	5200,00	53.02.02	Fletes y Maniobras	5200,00	
		10%	Porcentaje de recuperación de cartera vencida.	Recuperar el 60% anual de la cartera vencida de enero a diciembre 2025		10%	10%		10%		10%		10%	10%			0,00	Implementar estrategias para reducción de cartera vencida.			0,00	73.06.06	Honorarios por contrato civil de servicios	0,00		
		3	Número de indemnizaciones por sentencias judiciales.	Alcanzar 2 indemnizaciones anuales por sentencias judiciales debido a sanciones ambientales, tributarias, laborales y civiles, de enero a diciembre 2025					1						1			1.000,00			Cumplir con las indemnizaciones a sentencias judiciales por sanciones ambientales, tributarias, laborales y civiles.	1000,00	57.02.15	Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	1000,00	
		1	Número de actualizaciones del servicio de sistema de facturación electrónica.	Lograr 1 actualización del servicio de sistema de facturación electrónica hasta marzo 2025			1											800,00			Emitir comprobantes electrónicos a los usuarios externos	800,00	53.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	800,00	
																		3000,00			Fomentar autogestión por todo trámite	3000,00	53.02.04.01	Especies para todo trámite	3000,00	
		0	Número de reportes diarios emitidos	Cumplir con 6 informes de información oportunos y eficaces: actualización contabilidad y sistema de multas de enero a diciembre 2025		1	1			1		1		1		1					40.000,00	Automatizar procedimientos financieros mediante un sistema integral que incluya facturación contabilidad y sistema de multas	40000,00	73.07.01.01	Implementación módulos sistema administración financieros	40000,00
																		\$40.000,00	\$10.000,00	\$50.000,00				\$50.000,00		\$50.000,00

TOTAL: \$3.807.593,13 \$3.899.965,10 \$7.707.498,23

\$4.335.203,13

\$7.665.572,23